



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 37917/2014 en el que la Secretaría Académica, arquitecta Carolina VITAS, eleva un proyecto de creación de **TALLER LIBRE; Y**

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Proyecto tiene como objetivo posibilitar la organización de eventos de interés académico en el contexto de cátedras asociadas, sub áreas y áreas de facultad,

Que los programas de dichos eventos serán elevados a Secretaría Académica a fines de proceder a la convocatoria para la presentación de los proyectos correspondientes,

Que los mismos serán preseleccionados mediante una comisión evaluadora que tendrá en cuenta el objetivo principal, que es el de lograr mayor integración de cátedras y áreas,

Que Secretaría Académica realizará la convocatoria anual para la presentación de propuestas y programas de TALLER LIBRE, destinadas a docentes de ambas carreras de esta Institución,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el proyecto de **TALLER LIBRE**, presentado por Secretaría Académica, cuyo objetivo es el de posibilitar la organización de eventos académicos en el contexto de cátedras asociadas, sub-áreas y /o áreas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese al interesado, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS  
CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-**

ARQ. AGUSTÍN BATTLER  
SECRETARIO DE EXTENSION  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 205 /14.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba